

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA 2034/2025

VISTO: La Ordenanza N° 2011/2025, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles destinados a la ejecución de la obra “Desagües Pluviales Cuenca Oeste”, y;

CONSIDERANDO: Que en el texto sancionado de dicha ordenanza se deslizaron errores en la transcripción del **inciso b) del Artículo 1°**, correspondientes a la descripción del inmueble designado como “Polígono A” expropiado, parte de la parcela 553424-585428.

Que en virtud de lo informado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y los planos rectificadas presentados, corresponde adecuar el texto del inciso b) a la descripción correcta, a fin de garantizar seguridad jurídica y precisión en el proceso expropiatorio, Y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: **MODIFÍCASE** el inciso **b) del Artículo 1°** de la Ordenanza N° 2011/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

b) Inmueble ubicado en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía LIBERTAD, Municipalidad de Freyre, Colonia Freyre, designado como "POLÍGONO A" expropiado (parte de una mayor superficie de la Parcela 553424-585428), que se describe como sigue: Polígono de 12 lados, que partiendo del vértice 1 con rumbo Sureste y un ángulo de 90°37'43" hasta el vértice 2 mide 20,00 m (lado 1-2) Colindando con Parcela 183-2276; desde el vértice 2 con un ángulo de 89°22'17" hasta el vértice 3 mide 395,73 m (lado 2-3) Colindando con Resto de Parcela 553424-585428; Desde el vértice 3 con un ángulo de 270°01'45" hasta el vértice 4 mide 44,75 m (lado 3-4) Colindando con Resto de Parcela 553424-585428, Desde el vértice 4 con un ángulo de 90°05'16" hasta el vértice 5 mide 6,00 m (lado 4-5) colindando con calle España; desde el vértice 5 con un ángulo de 89°54'44" hasta el vértice 6 mide 44,75 m (lado 5-6) colindando con Resto de Parcela 553424-585428; desde el vértice 6 con un ángulo de 269°58'15" hasta el vértice 7 mide 154,15 m (lado 6-7) colindando con Resto de Parcela 553424-585428; desde el vértice 7 con un ángulo de 270°01'45" hasta el vértice 8 mide 45,29 m (lado 7-8) colindando con Resto de Parcela 553424-585428; desde el vértice 8 con un ángulo de 90°10'33" hasta el vértice 9 mide 6,00 m (lado 8-9) colindando con Calle España; desde el vértice 9 con un ángulo de 89°49'27" hasta el vértice 10 mide 45,31 m (lado 9-10) colindando

con Resto de Parcela 553424-585428; desde el vértice 10 con un ángulo de $269^{\circ}58'15''$ hasta el vértice 11 mide 43,00 m (Lado 10-11) colindando con Resto de Parcela 553424-585428; desde el vértice 11 con un ángulo de $90^{\circ}27'35''$ hasta el vértice 12 mide 20,00 m (lado 11-12) colindando con Parcela 001; desde el vértice 12 con un ángulo de $89^{\circ}32'25''$ hasta el vértice inicial mide 604,81 m (lado 12-1) Colindando con Resto de Parcela 553424-585428; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1Ha 2637 m². El "Polígono A" expropiado afecta a la parcela 553424-585428, Cta. Nro. 3001-4.123.939/6, que se describe como sigue:

Fracción de terreno de 4 lados parte de una mayor sup. Parcela 553424-585428, que partiendo del vértice A con rumbo Sureste y un ángulo de $90^{\circ}00'00''$ hasta el vértice 1 mide 60,59 m (lado A-1) Colindando con Parc. 183-2276; desde el vértice A con un ángulo de $89^{\circ}22'17''$ hasta el vértice 12 mide 604,81 m (lado 1-12) Colindando con Polígono A; Desde el vértice 12 con un ángulo de $90^{\circ}10'08''$ hasta el vértice K mide 53,96 m (lado 12-K) Colindando con Parc. 006, Desde el vértice K con un ángulo de $90^{\circ}27'35''$ hasta el vértice inicial mide 604,62 m (lado K-A) Colindando con Parc. 183-2276; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 3 Has 4631 m².

Fracción de terreno de 6 lados parte de una mayor sup. Parcela 553424-585428, que partiendo del vértice 2 con rumbo Sureste y un ángulo de $90^{\circ}37'43''$ hasta el vértice B mide 135,08 m (lado 2-B) Colindando con Parc. 183-2276; desde el vértice B con un ángulo de $89^{\circ}53'06''$ hasta el vértice J mide 294,43 m (lado B-J) Colindando con Calle Maipú; Desde el vértice J con un ángulo de $89^{\circ}41'30''$ hasta el vértice H mide 73,37 m (lado J-H) Colindando con Calle Pública, Desde el vértice H con un ángulo de $270^{\circ}00'00''$ hasta el vértice 4 mide 102,27 m (lado H-4) colindando con Calle España; desde el vértice 4 con un ángulo de $89^{\circ}49'37''$ hasta el vértice 3 mide 44,75 m (lado 4-3) colindando con Polígono A; desde el vértice 3 con un ángulo de $89^{\circ}58'15''$ hasta el vértice inicial mide 395,73 m (lado 3-2) Colindando con Polígono A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 3 Has 8772 m².

Fracción de terreno de 4 lados parte de una mayor sup. Parc 553424-585428, que partiendo del vértice 6 con rumbo Sureste y un ángulo de $90^{\circ}01'45''$ hasta el vértice 5 mide 44,75 m (lado 6-5) Colindando con Polígono A; desde el vértice 5 con un ángulo de $90^{\circ}10'33''$ hasta el vértice 8 mide 154,15 m (lado 5-8) Colindando con Calle España; Desde el vértice 8 con un ángulo de $89^{\circ}49'27''$ hasta el vértice 7 mide 45,29 m (lado 8-7) Colindando con Polígono A; Desde el vértice 7 con un ángulo de $89^{\circ}58'15''$ hasta el vértice inicial mide 154,15 m (lado 7-6) Colindando con Polígono A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 6937 m².

Fracción de terreno de 4 lados parte de una mayor sup. Parc 553424-585428, que partiendo del vértice 10 con rumbo Sureste y un ángulo de $90^{\circ}01'45''$ hasta el vértice 9 mide 45,31 m (lado 10-9) Colindando con Polígono A; desde el vértice 9 con un ángulo de $90^{\circ}10'33''$ hasta el vértice E

mide 42,66 m (lado 9-E) Colindando con Calle España; Desde el vértice E con un ángulo de 90°15'17" hasta el vértice 11 mide 45,46 m (lado E-11) Colindando con Parc. 006; Desde el vértice 11 con un ángulo de 89°32'25" hasta el vértice inicial mide 43,00 m (lado 11-10) Colindando con Polígono A; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1944 m2.....

Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los once días del mes de Septiembre de dos mil veinticinco.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 207/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 12 de Septiembre de 2025.....